

NOTA INFORMATIVA SOBRE **EL CANON URBANÍSTICO**

Tras los falsos, interesados e irresponsables comentarios realizados algunos en forma de escritos anónimos malintencionados y que por muy anónimos que parezcan todos sabemos quién está detrás de ellos, donde intentan confundir mintiendo sin ningún tipo de pudor a todos los vecinos de Navas de Oro con la pretensión de sacar beneficio político debo comunicar que, **tras el Pleno Ordinario que se celebrará en el Ayuntamiento el próximo día 20 a las 20:30 horas se informará de todo lo relacionado con el canon urbanístico. ESO SI, SIN MENTIRAS.**

Dicho lo cual, debo informar lo siguiente:

1. La única finalidad de realizar este Ayuntamiento la Ordenanza de Canon Urbanístico fue la de dar voz al pueblo para que tuviera la oportunidad de alegar lo que cada uno deseara. **El articulado de la Ordenanza es la transposición de artículos de la legislación urbanística estatal y autonómica que, aun en el hipotético caso de que no existiera la Ordenanza, hay que cumplirlos.**
2. La legislación Urbanística a día de hoy es la que es, ayer fue otra que permitía lo que hoy no permite, y mientras que ésta esté en vigor no nos queda otro remedio a todos que cumplirla y a algunos hacerla cumplir, aunque no estemos de acuerdo con ella.
3. La Ordenanza de Canon Urbanístico de Navas de Oro es copia literal de otras Ordenanzas existentes en muchos Ayuntamientos.

4. **ES FALSO** que se vayan a pavimentar todas las calles del pueblo. Sería una verdadera barbaridad. Las calles que con el paso de los años se vayan pavimentando serán las que los propios vecinos decidan según necesidades urbanísticas sobre la base de un desarrollo urbanístico necesario y responsable. Estaríamos hablando de que la inmensa mayoría de las actuales calles sin pavimentar algunos jamás las veremos urbanizadas.
5. **ES FALSO**, como dicen, que somos todos los vecinos de Navas de Oro los que tenemos que pagar la urbanización de las calles sin asfaltar. Solo y exclusivamente tienen que pagar el Canon los que saquen un beneficio urbanístico de las calles que con el paso de los años se pavimenten.
6. **ES FALSO** que los vecinos tienen que pagar las averías de agua, desagüe, alumbrado público, etc., del pueblo.
7. **ES FALSO** que yo, Alcalde de Navas de Oro, tenga algún tipo de interés personal o familiar en urbanizar ninguna calle en concreto. Las personas que lo afirman, dicen o insinúan se califican por si mismas. Es más, yo estoy afectado y tendré que pagar cuando un Ayuntamiento venga y urbanice mi calle.
8. **ES FALSO** que en este Ayuntamiento se haya insultado a ningún vecino del pueblo, por el contrario, yo, como Alcalde, si estoy recibiendo todo tipo de insultos y amenazas.
9. A nadie nos gusta pagar impuestos, muchas veces sin saber donde va nuestro dinero, pero en el caso que nos ocupa si que sabemos donde iría nuestro dinero, al beneficio de nuestras parcelas incrementando su valor y a unos servicios urbanísticos acordes al siglo XXI.

Sin más, pero con mucho que añadir el próximo día 20 a las 20:30 horas.

VUESTRO ALCALDE

Ladislao González García